



Expediente: 475/19

Carátula: SEGOVIA SILVIA SUSANA C/ VALLES JOSE LUIS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 19/08/2021 - 05:13

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 475/19



H20101302282

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ART. 10 LEY 7844

CÉDULA Nº 3821/21

Concepción, 18 de agosto de 2021.

LEGAJO N°: 475/19

REF: SEGOVIA SILVIA SUSANA c/ VALLES JOSE LUIS s/ ALIMENTOS

JUZGADO SORTEADO: FAMILIA 2

FECHA DE INICIO: 03/06/2019

MEDIADOR: MEDINA INES CECILIA

Se notifica a:SEGOVIA,SILVIA SUSANA

Letrado: VERON, WALTER ENRIQUE

Domicilio Digital:90000000000

El **Centro Judicial de Mediación,** comunica a Usted: "Concepción, 18 de agosto de 2021.- I-Téngase presente y agréguese al legajo ficha de datos y acta de cierre de mediación por incomparecencia del 13/08/2021. II- Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de comunicar que el presente proceso de mediación finalizó por incomparecencia de la requirente Sra. Segovia Silvia Susana (art. 13 de la Ley 7844) III- En este Legajo no existe constancia de reposición de aportes de Ley N° 6059 y Ley N° 6023 de inicio, correspondiente al letrado Dr. Walter Verón. IV- Acompañe la Mediadora interviniente, recibo de honorarios por el monto equivalente al 20% de un honorario mínimo previsto a tales fines de acuerdo lo normado en art.26 bis inciso 1° Ley 7844. V-Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. VI- Oportunamente pase a despacho para resolver la multa prevista en el Art. 13, 2° párrafo de la Ley 7844 y modificatoria. VII- Notifíquese. VIII- Fecho archívese.LM". FDO Dra. María Vanessa Alderete, Subdirectora del Centro de Mediación Judicial Concepcion.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

M.E N°	RECIBIDO HOY	de	de 201	
Para su cumplimiento pase	al OFICIAL NOTIFICAD	OR Sr		
Secretario Jefe				
A hora del día	de	de 201		
Se dejó cédula enel original a Secretaría de o			y se de	volvió:

Actuación firmada en fecha 18/08/2021

Certificado digital: CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.